SERVICIOS FUNERARIOS DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN, S.A.

2024KO ABENDUAREN 31KO URTEKO KONTU LABURTUAK, IKUSKAPEN TXOSTENAREKIN BATERA

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA

SERVICIOS FUNERARIOS DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN, S.A.

2024KO ABENDUAREN 31KO URTEKO
KONTU LABURTUEN IKUSKAPEN TXOSTENA

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

AUDITORE INDEPENDENTE BATEK EGINDAKO URTEKO KONTU LABURTUEN IKUSKARITZA-TXOSTENA

SERVICIOS FUNERARIOS DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN, S.A. Sozietatearen akziodun bakarrari, Donostiako Udaleko Kontuhartzailetzaren aginduz:

Iritzia

SERVICIOS FUNERARIOS DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN, S.A.ren (Sozietatea), urteko kontu laburtuak ikuskatu ditugu. Urteko kontu laburtu hauek, 2024ko abenduaren 31ko balantze laburtuak, eta aipatutako datan bukatutako ekitaldiari dagozkion galdu-irabazien kontu laburtuak eta memoria laburtuak osatzen dituzte.

Gure iritziz, erantsitako urteko kontu laburtuek, alderdi esanguratsu guztietan, Sozietateak 2024ko abenduaren 31n zuen ondarearen eta finantza-egoeraren irudi fidela adierazten dute, eta baita aipatutako datan bukatutako ekitaldiari dagozkion emaitzena ere, aplikagarria zaion finantza-informazioaren araudi-esparruarekin bat etorriz (memoria laburtuaren 2 oharrean adierazten dena), eta bereziki, jasotako kontabilitate-printzipio eta arauekin bat etorriz.

Iritzia emateko oinarria

Ikuskaritza lana, Espainian indarrean dagoen kontu-ikuskaritza jarduera erregulatzen duen araudiarekin bat etorriz egin dugu. Arau horien arabera ditugun erantzunkizunak, aurrerago deskribatzen dira *Urteko kontu laburtuen ikuskaritzaren inguruan, auditorearen erantzukizunak* atalean.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Unico de SERVICIOS FUNERARIOS DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN, S.A. por encargo de la Intervención del Ayuntamiento de San Sebastián:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de SERVICIOS FUNERARIOS DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Sozietatearengandik independenteak gara, Espainiako urteko kontuen ikuskaritzan jarraitu beharreko etika eskakizunen arabera (independentzia eskakizuna barne), kontu-ikuskaritzak arautzen dituen araudian xedatutakoarekin bat. Zentzu horretan, ez dugu kontuen ikuskaritza ez den beste zerbitzurik eman, eta ez da gertatu aipatutako araudi-erregulatzailearen arabera ezinbestekoa den independentzia arriskuan jarri zezakeen inolako egoerarik.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Lortu dugun ikuskaritza-ebidentziarekin, iritzia emateko oinarri nahikoa eta egokia dugula uste dugu.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Ikuskaritzaren alderdirik garrantzitsuenak

Ikuskaritzaren alderdirik garrantzitsuenak, gure iritzi profesionalaren arabera, epealdi honetako urteko kontuen ikuskaritzan hutsegite materialak egoteko arrisku esanguratsutzat hartutakoak izan dira. Arrisku hauek, urteko kontuen gure ikuskaritzaren testuinguruan eta horiei buruzko gure iritzia osatzeko hartu dira kontuan, eta ez dugu arrisku hauei buruzko iritzi berezirik ematen.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Pasibo korrentearen eta ez-korrentearen periodifikazioak

Sozietateak, hileta-eskubideengatiko tituluekin lotutako kontratuetatik eratorritako diru-sarrera aurreratuak, balantze laburtuko pasiboaren epe luzeko eta laburreko periodifikazioak epigrafeetan onartu egiten ditu 2024ko abenduaren 31n. Horien bidez, panteoien erabilera lagatzen da 25 eta 75 urte bitarteko aldietan, ekitaldi bakoitzeko diru-sarrerak, aipatutako kontratuen indarraldiaren arabera egozten direlarik.

Periodificaciones de pasivo corriente y no corriente

La Sociedad reconoce los ingresos anticipados derivados de los contratos relacionados con los títulos por derechos funerarios, mediante los cuales se cede el uso de los panteones por periodos comprendidos entre 25 y 75 años, en los epígrafes de Periodificaciones a largo y corto plazo del pasivo del balance abreviado al 31 de diciembre de 2024, efectuándose la imputación a ingresos de cada ejercicio en función del plazo de vigencia de los contratos relacionados.

Formalizatutako kontratu kopuruaren garrantzia, horietako bakoitzean arautzen diren baldintza espezifikoak eta periodifikatu beharreko zenbatekoekin lotutako zenbatespenen konplexutasuna kontuan hartuta, arlo hori esanguratsua dela eta akats materialak izan ditzakeela erabaki dugu, bereziki ekitaldiaren itxieran, diru-sarreren aldi baterako egozpenari dagokionez. Hori dela-eta, alderdi esanguratsutzat jo dugu geure ikuskaritza-lanean.

Gure ikuskaritza-prozedura nagusiek barne hartu zituzten, besteak beste, dagozkion erregistroak egiteko sozietateak erabilitako prozesuak ulertzea eta berrikustea, bai eta kontratu jakin batzuk hautatzea ere, erabilitako sistematika eta egindako kalkuluen arrazoizkotasuna behar bezala aplikatzen direla egiaztatzeko. Horrez gain, erantsitako memoria laburtuaren 9 oharrean aurkeztutako informazioaren egokitasuna ebaluatu dugu.

Kontu-ikuskari aldaketa

Hau izan da gure lehen urtea Sozietatearen ikuskaritzan, eta, beraz, ikuskaritza modu efektiboan planifikatu dugula bermatzeko, (i) bilera antolatu dugu aurreko ikuskatzailearekin, haren laneko dokumentuak berraztertzeko; (ii) Sozietatearen kontabilitate-politikak eta iazko finantza-egoerak ebaluatu ditugu; (iii) Sozietatearen zuzendaritzarekin bilera egin dugu, kontrolaren ingurunea eta haren prozesuak ulertu ditugula ziurtatzeko; eta (iv) aurreko ikuskatzailearen laneko dokumentuak berraztertuta, ikuskaritza-laneko gure lehen urtearen hasieran irekiera-saldoak zenbatekoak ziren jakin dugu. Ondoren, gure ikuskaritza planifikatu dugu, amaierako saldoak jakiteko, lan hori kontuan hartuta.

Dada la relevancia de la cantidad de contratos formalizados, las diversas condiciones específicas que se regulan en cada uno de ellos y la complejidad de las estimaciones relacionadas con los importes a periodificar, hemos determinado que esta área es significativa y susceptible de incorrección material, particularmente en el cierre del ejercicio, en relación con la imputación temporal de los ingresos, motivo por el cual se ha considerado un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la comprensión y revisión de los procesos utilizados por la Sociedad para efectuar los registros correspondientes, así como la selección de determinados contratos para verificar la correcta aplicación de la sistemática utilizada, así como la razonabilidad de los cálculos realizados. Adicionalmente, hemos evaluado la adecuación de la información presentada en la Nota 9 de la memoria abreviada adjunta.

Cambio de auditores

Éste ha sido nuestro primer año como auditores de la Sociedad, por lo que para asegurarnos de que hemos planificado nuestra auditoria de manera efectiva (i) hemos organizado una reunión con el auditor predecesor para revisar sus documentos de trabajo, (ii) hemos realizado la evaluación de las políticas contables de la Sociedad y de los estados financieros del año anterior, (iii) hemos mantenido una reunión con la dirección de la Sociedad para cerciorarnos de que hemos alcanzado un entendimiento del entorno de control de la misma y de sus procesos y (iv) como parte de nuestra revisión de los documentos de trabajo del auditor predecesor, hemos obtenido evidencia de los saldos de apertura al inicio de nuestro primer año como auditores. A continuación, hemos planificado nuestra auditoría para obtener evidencia de los saldos finales teniendo en cuenta este trabajo.

Bestelako gaiak

2023ko abenduaren 31n amaitutako ekitaldiari dagozkion Sozietatearen urteko kontu laburtuak beste kontu-ikuskatzaile batek ikuskatu zituen, 2024ko apirilaren 12an hoiei buruzko aldeko iritzia adierazi zuelarik.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre las mismas el 12 de abril de 2024.

Administratzaileen erantzukizuna urteko kontuei dagokienez

Administratzaileen erantzukizuna da erantsitako urteko kontu laburtuak egitea, Sozietatearen ondarearen, finantza-egoeraren eta emaitzen irudi fidela adierazteko, Espainian sozietateari aplikatu behar zaion finantza-informazioko arau-esparruarekin bat etorriz, bai eta iruzurrengatik edo errakuntzengatik hutsegite materialik gabeko urteko kontuak prestatu ahal izateko beharrezkotzat jotzen duten barne-kontrolarekin bat etorriz ere.

Urteko kontu laburtuak prestatzean, administratzaileen erantzukizuna da funtzionamenduan dagoen enpresa bezala jarraitzeko Sozietateak duen gaitasuna balioztatzea, funtzionamenduan dagoen enpresarekin zerikusia duten gaiak azalduz, eta funtzionamenduan dagoen enpresaren kontabilitate-printzipioa erabiliz; salbuespena izango da administratzaileek Sozietatea likidatzeko edo eragiketak eteteko asmoa dutenean, edo beste aukera errealistarik ez dagoenean.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Urteko kontu laburtuen ikuskaritzaren inguruan, auditorearen erantzukizunak

Gure helburuak hauek dira: urteko kontu laburtuak, osotasunean hartuz, iruzurrengatik edo errakuntzengatik hutsegite esanguratsurik ez duten arrazoizko segurtasuna lortzea eta, gure iritzia barneratzen duen ikuskaritza-txostena igortzea.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Arrazoizko segurtasuna lortzea segurtasun maila altua da, baina ez du bermatzen Espainian indarrean dagoen kontu-ikuskaritzaren jarduera erregulatzen duen araudiaren arabera egindako ikuskaritzak existitu daitekeen hutsegite esanguratsu bat beti antzeman dezakeenik. Hutsegiteak iruzurrengatik edo errakuntzengatik sor daitezke, eta materialtzat hartuko dira, baldin eta, bai banaka zein modu bateratuan hartuta, erabiltzaileek urteko kontu laburtuetan oinarrituta hartzen dituzten erabaki ekonomikoetan eragina izango dutela aurreikus badaiteke.

Espainian indarrean dagoen kontu-ikuskaritza arautegia jarraituz egindako ikuskaritza lan guztian, eszeptizismoz eta irizpen profesionala aplikatuz jardun dugu. Baita ere:

- Urteko kontuetan, iruzurrengatik edo errakuntzengatik, hutsegite esanguratsuak egoteko arriskuak identifikatu eta balioztatu egiten ditugu; arrisku horiei erantzuna emateko prozedurak diseinatzen eta aplikatzen ditugu; eta ebidentzia nahikoa eta egokia lortzen dugu gure iritzia emateko oinarria izateko. Iruzurragatik gerta daitekeen hutsegite esanguratsua ez antzemateko arriskua, errakuntzagatiko hutsegite esanguratsua ez antzematekoa baino handiagoa da, izan ere iruzurrak kolusioaren, faltsutzearen, nahita egindako ez-egitearen, nahita egindako adierazpen okerren, edo barne-kontrolaren saihespenaren ondorioz izan daitezke.

- Ikuskaritzarako garrantzitsua den barne-kontrolaren ezagupena lortzen dugu, egoeraren arabera egokiak diren ikuskaritza-prozedurak diseinatzeko helburuarekin; eta ez, erakundearen barne-kontrolaren eraginkortasunari buruzko iritzia emateko helburuarekin.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Aplikatutako kontabilitate-politikak egokiak diren balioztatzen dugu; baita kontabilitate-estimazioen arrazoigarritasuna eta administratzaileek emandako informazioa ere.

- Administratzaileek funtzionamenduan dagoen enpresaren kontabilitate-printzipioa egoki erabili duten ondorioztatzen dugu; eta lortutako ikuskaritza-ebidentzian oinarrituta, Sozietateak funtzionamenduan dagoen enpresa bezala jarraitzeko duen gaitasuna zalantza esanguratsuak sor ditzaketen gertakari edo baldintzekin lotutako ziurgabetasun esanguratsurik dagoen edo ez ondorioztatzen dugu. Ziurgabetasun esanguratsua dagoela ondorioztatzen badugu, gure ikuskaritza-txostenean ohartarazi behar dugu urteko kontu laburtuetan honi buruz emandako informazioa edo, emandako informazioa ez bada egokia, iritzi-aldatua eman behar dugu. Gure ondorioak, ikuskaritza-txosteneko datara arte lortutako ikuskaritza-ebidentzian oinarritzen dira. Hala ere, etorkizuneko gertaeren edo baldintzen ondorioz, Sozietateak funtzionamenduan dagoen enpresa izatez utz dezake.

- Urteko kontu laburtuen aurkezpen globala, egitura eta edukia balioztatzen dugu, emandako informazioa barne; baita urteko kontuek transakzioak eta hauen inguruko gertaerak irudi fidela erakusteko moduan jasotzen dituzten ere.

Erakundeko administratzaileekin harremanetan egoten gara, besteak beste, planifikatutako ikuskaritza noiz egin eta zer irismen izango duen jakiteko, ikuskaritzan azaldutako kontu nagusiak aztertzeko, bai eta ikuskaritzan aurkitutako barne kontrolaren edozein gabezia esanguratsuren harira ere.

Erakundeko administratzaileei jakinarazi zaizkien arrisku esanguratsuen artean, aldi honetako urteko kontu laburtuen ikuskaritzan esanguratsuenak izan direnak zehazten ditugu, horiexek baitira garrantzitsuentzat jo ditugunak.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Arrisku horiek gure ikuskaritza-txostenean deskribatzen ditugu, salbu eta legezko edo arauzko xedapenek gai horiek plazaratzea debekatzen badute.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Donostian, 2025eko apirilaren 1ean

Donostia, a 1 de abril de 2025

Betean Auditoría, S.L.P.
(ROACean S-1.354 zenbakiz inskribatutako sozietatea /
Sociedad inscrita en el ROAC con el nº S-1.354)

José Ignacio Miguel Salvador
(11.305 zenbakiarekin ROAC-ean inskribatuta /
Inscrito en el ROAC con el nº 11.305)

SERVICIOS FUNERARIOS DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN, S.A.

2024KO ABENDUAREN 31KO URTEKO KONTU LABURTUAK

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN

Donostia Hileta Zerbitzuak, S.A.
Servicios Funerarios Donostia-San Sebastián, S.A.

Polloe plaza, 2 | Tel. 943483540 | polloe@donostia.eus | www.polloe.eus
20012 Donostia / San Sebastián

SERVICIOS FUNERARIOS DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, S.A.

Balance de situación abreviado al 31 de diciembre

(Euros)

ACTIVO	NOTA	2024	2023
A. ACTIVO NO CORRIENTE		**1.681.320,94**	**1.792.555,20**
I. Inmovilizado intangible	5	187.163,88	194.177,66
II. Inmovilizado material	6	1.494.157,06	1.597.777,54
V. Inversiones financieras a L/P		-	600,00
B. ACTIVO CORRIENTE		**2.600.982,00**	**2.510.343,77**
II. Existencias		1.109,44	1.285,30
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		149.725,01	152.525,54
1. Clientes por ventas de prestaciones de servicios	7	141.732,95	150.868,31
3. Otros deudores	12	7.992,06	1.657,23
V. Inversiones financieras a C/P	7	1.490.000,00	1.490.000,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		960.147,55	866.532,93
TOTAL ACTIVO		**4.282.302,94**	**4.302.898,97**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	2024	2023
A. PATRIMONIO NETO		**3.250.146,03**	**3.290.046,67**
A.1 Fondos propios	**8**	**3.226.146,03**	**3.258.046,67**
I. Capital	8	1.292.100,00	1.292.100,00
1. Capital escriturado		1.292.100,00	1.292.100,00
III. Reservas		1.565.946,67	1.611.528,11
VII. Resultado del ejercicio	3	368.099,36	354.418,56
A.3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**10**	**24.000,00**	**32.000,00**
B. PASIVO NO CORRIENTE		**714.695,28**	**709.620,86**
II. Deudas a L/P	11	9.569,26	9.569,26
3. Otras deudas a largo plazo		9.569,26	9.569,26
V. Periodificaciones a L/P	9	705.126,02	700.051,60
C. PASIVO CORRIENTE		**317.461,63**	**303.231,44**
III. Deudas a C/P		6.094,06	8.257,61
3. Otras deudas a corto plazo	11	6.094,06	8.257,61
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		244.596,98	230.225,10
1. Proveedores	11	50.465,58	42.940,97
2. Otros acreedores	11,12	194.131,40	187.284,13
VI. Periodificaciones a C/P	9	66.770,59	64.748,73
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**4.282.302,94**	**4.302.898,97**

En Donostia-San Sebastián a 31 de marzo de 2025

Las Notas 1 a 16 incluidas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado a 31 de diciembre de 2024.

DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN
Donostia Hileta Zerbitzuak, S.A.
Servicios Funerarios Donostia-San Sebastián, S.A.
Polloe plaza, 2 | Tel. 943483540 | polloe@donostia.eus | www.polloe.eus
20012 Donostia / San Sebastián

SERVICIOS FUNERARIOS DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, S.A.

Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre
(Euros)

	NOTA	2024	2023
1. Importe neto de la cifra de negocios	14	1.592.447,72	1.576.446,52
4. Aprovisionamientos	14	(196.794,90)	(188.510,14)
5. Otros ingresos de explotación		50.722,55	41.854,85
6. Gastos de personal	14	(775.594,88)	(695.058,51)
7. Otros gastos de explotación	14	(241.150,11)	(262.939,68)
8. Amortización del inmovilizado		(111.429,26)	(116.120,80)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	10	8.000,00	8.000,00
12. Otros resultados		(546,06)	(671,43)
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**325.655,06**	**363.000,81**
12. Ingresos financieros		42.444,30	8.386,73
13. Gastos financieros		-	(16.968,98)
B) RESULTADO FINANCIERO		**42.444,30**	**(8.582,25)**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**368.099,36**	**354.418,56**
17. Impuesto sobre beneficios	12	-	-
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		**368.099,36**	**354.418,56**

En Donostia-San Sebastián a 31 de marzo de 2025

Las Notas 1 a 16 incluidas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN
Donostia Hileta Zerbitzuak, S.A.
Servicios Funerarios Donostia-San Sebastián, S.A.
Polloe plaza, 2 | Tel. 943483540 | polloe@donostia.eus | www.polloe.eus
20012 Donostia / San Sebastián

SERVICIOS FUNERARIOS DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN, S.A.

MEMORIA ABREVIADA
Ejercicio 2024
(Expresada en euros)

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Sociedad "SERVICIOS FUNERARIOS DE DONOSTIA- SAN SEBASTIAN, S.A." (en adelante la Sociedad) se constituyó el 6 de septiembre de 2001. Su domicilio se ubica en el municipio de Donostia-San Sebastián, Polloe Plaza, 2 (Gipuzkoa).

La Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de noviembre de 2010, adoptó, entre otros acuerdos, la modificación parcial del objeto social, quedando a partir de ese momento definida de la siguiente forma:

La Sociedad tiene como objeto social la gestión, desarrollo y explotación de Servicios de Cremación y Cementerio, que incluyen:

a) La gestión y explotación de cementerios municipales.
b) La gestión y explotación de crematorios.
c) La conservación y mantenimiento de los cementerios y crematorios.
d) La recepción en cementerios de difuntos.
e) La inhumación, exhumación, cremación y entierro de cadáveres o restos.
f) La construcción de sepulturas y nichos.
g) El otorgamiento y transmisión de la concesión de derechos funerarios sobre sepulturas y nichos.

El desarrollo de esta actividad se realizará en virtud de los acuerdos municipales que habiliten para su ejercicio y con sujeción a las condiciones establecidas en dichos acuerdos.

Esta actividad tendrá una duración indefinida mientras la Sociedad sea Sociedad privada municipal, y pasará a tener una duración de cincuenta años desde la fecha en que la Sociedad se convierta en Sociedad de economía mixta, lo cual se hará constar en el registro Mercantil mediante acreditación administrativa emitida por los órganos competentes del Ayuntamiento.

Una vez cumplido el plazo fijado, revertirán automáticamente al Ayuntamiento todos los bienes, el activo de la Sociedad e instalaciones que tuvieran por objeto la prestación del servicio de cremación y cementerio. Esta reversión se producirá sin que haya indemnización alguna por parte del Ayuntamiento.

En dicho supuesto se procederá a la disolución y liquidación de la Sociedad.

Por lo que respecta a las actividades realizadas en el ámbito del Municipio de Donostia-San Sebastián, el Ayuntamiento de Donostia conservará las funciones no delegables que impliquen ejercicio de autoridad.

La Sociedad, cuyo capital es de titularidad pública en su totalidad, tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración Pública que ostenta en ella la condición de Accionista Único, a efectos de lo dispuesto en el artículo 24.6 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, pudiendo la misma conferirle encomiendas y adjudicarle contratos, en los términos y con las condiciones que se determinen por los órganos correspondientes para cada caso.

La Sociedad no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por la Administración que ostenta en ella la condición de Accionista Único, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

Su actividad coincide con el objeto social descrito anteriormente.

En el ejercicio 2013, se suscribió con una vigencia de 5 años, un contrato-programa con el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, por el cual la Sociedad asume la gestión del servicio de cementerios, sustituyendo así al contrato anterior de fecha 20 de febrero de 2003.

Dadas las actividades que desarrolla la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental. Por este motivo no se incluyen en la presente memoria desgloses específicos respecto a información de cuestiones medioambientales.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas han sido elaboradas a partir de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Real Decreto 1514/07 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, sus modificaciones posteriores, así como las disposiciones legales en materia contable obligatorias, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2024 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, hallándose pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2023, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2024.

b) Principios contables aplicados

Los principios y criterios contables aplicados en la elaboración de las presentes cuentas anuales abreviadas son los que se indican en la Nota 4 de esta memoria. Los citados principios y criterios se corresponden con los de aplicación obligatoria, sin que se hayan aplicado principios ni criterios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

d) Constitución de la Sociedad

La constitución de la Sociedad fue acordada por el Ayuntamiento de Donostia- San Sebastián, por considerar la forma más adecuada para la gestión de los servicios que constituyen su objeto social, que con anterioridad se realizaban desde el propio Ayuntamiento, en lo referente a la actividad de cementerio y crematorio, y por parte de la Fundación Zorroaga, mediante concesión, en lo concerniente a los servicios funerarios.

La Sociedad fue constituida mediante escritura pública formalizada ante el notario de San Sebastián Sr. Segura Zurbano de fecha 6 de setiembre de 2001, número 2.787 de su protocolo.

El capital social fundacional de 1.292.100 euros, fue desembolsado mediante aportaciones no dinerarias según el siguiente detalle:

- Elementos patrimoniales:
  - Mobiliario y maquinaria del Tanatorio de Zorroaga.
  - Mobiliario de la Funeraria.
  - Equipos informáticos.
  - Vehículos.
- Derecho de uso del crematorio por un plazo de cincuenta años.

Valorado en su conjunto en 1.292.100 euros. Su distribución por cuentas contables fue realizada de forma estimativa.

Por otra parte, según acuerdo del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián del día 26 de octubre de 2000, se hizo constar que la aportación al capital social de la Sociedad constituida consistía en el derecho a utilizar el edificio e instalaciones del crematorio, y el conjunto de bienes, derechos y cargas que conforman el valor liquidatorio de los Servicios Funerarios, entendiendo que entre los mismos se incluyen los saldos que afectan a las partidas del circulante, tanto de activo como de pasivo. Por ello, la Sociedad registró todos los bienes, derechos y obligaciones derivados de la actividad de servicios funerarios, a pesar de que la escritura constitucional no los refleje.

El registro de valores en el momento de la constitución fue el siguiente:

Cuenta contable	Cargo (Abono)
- Inmovilizado inmaterial	350.688,89
- Inmovilizado material valor de coste	1.093.004,78
- Amortización acumulada inmovilizado material	(151.593,67)
- Inmovilizado financiero	4.988,40
- Activo circulante	1.068.086,86
- Subvenciones de capital	(37.197,85)
- Pasivo circulante	(336.031,05)
- Deuda a favor del Ayuntamiento de Donostia	(699.836,36)
- Importe de la aportación de capital	1.292.100,00

e) Comparación de la información

En la formulación de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 se han seguido los mismos principios y normas de valoración que los utilizados en la formulación de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio precedente.

f) Cambios de estimaciones contables

Se califican como cambios en estimaciones contables aquellos ajustes en el valor contable de activos o pasivos, o en el importe del consumo futuro de un activo, que son consecuencia de la obtención de la información adicional, de una mayor experiencia, o del conocimiento de nuevos hechos.

El cambio de estimaciones contables se aplica de forma prospectiva imputándose su efecto según la naturaleza de la operación de que se trate como ingreso o gasto de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la siguiente distribución de resultados:

	IMPORTE
BASES DE REPARTO	368.099,36
- Pérdidas y Ganancias (Beneficios)	368.099,36
DISTRIBUCIÓN	368.099,36
- A reservas voluntarias	368.099,36

NOTA 4. NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales abreviadas son las que se describen a continuación:

a) Inmovilizado intangible

El valor del inmovilizado intangible se encuentra constituido, básicamente, por el asignado al derecho de uso del crematorio, que se desprende del registro realizado en la constitución de la Sociedad.

La amortización de los elementos que constituyen el inmovilizado inmaterial se realiza de acuerdo con su vida útil estimada según el siguiente detalle:

	Años vida útil
- Derechos de uso del crematorio	50
- Propiedad industrial	4
- Aplicaciones informáticas	3

b) Inmovilizado material

El valor de los elementos del inmovilizado material aportados en la constitución de la Sociedad, fue registrado de acuerdo con el valor neto contable que disponía en los registros de la Fundación Zorroaga referidos a la actividad de servicios funerarios.

Las inversiones posteriores se valoran de acuerdo con el coste de adquisición.

La amortización de estos elementos se realiza de forma lineal en función de la vida útil asignada a cada uno de ellos.

Los tipos de vida útil asignados a los elementos del inmovilizado son los siguientes:

	Vida Útil
- Construcciones	50
- Maquinaria	4
- Instalaciones	4
- Mobiliario	8
- Equipos procesos información	4
- Elementos de transporte	5

c) Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

* **Activos financieros a coste amortizado**

Incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y

- Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

* **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto**

Se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando que no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.

* **Activos financieros a coste**

Se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones:

a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas;
b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones;
c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado;
d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares;
e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente;
f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría, pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

* **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

Incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros incluidos en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto se registrarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones clasificadas como inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es estimar el valor razonable de dichos saldos en función de los cobros futuros estimados.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

d) Existencias

Las existencias constituidas en su totalidad por artículos comerciales se valoran a su coste de adquisición. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

* **Pasivos financieros a coste amortizado**

  Son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

  Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

* **Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

  Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

  Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

  La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

  Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

f) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado contable corregido por el efecto de las diferencias permanentes entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre Sociedades.

El importe de las deducciones y bonificaciones de que dispone la Sociedad minoran el impuesto devengado en el momento en que son aplicadas.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran de acuerdo con el principio del devengo, independientemente del momento en el que se originan los cobros o pagos correspondientes. Sin embargo, debido al alto índice de morosidad que se origina en la recuperación de los saldos derivados de las tasas de conservación y mantenimiento de cementerios, y de conformidad con el principio de prudencia valorativa, las citadas tasas se reconocen como ingresos en el momento de su cobro, sin que esta circunstancia represente un efecto significativo sobre las cuentas anuales abreviadas.

h) Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando se constatan obligaciones actuales a la fecha de cierre del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para cuya extinción se espera desprenderse de recursos concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe o al momento de cancelación.

Estos conceptos son cuantificados por los Administradores considerando la información disponible en cada momento, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero las obligaciones y son re-estimadas al cierre de cada ejercicio, revirtiendo las mismas cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

i) Transacciones entre partes vinculadas

A efectos de presentación de las cuentas anuales abreviadas se entiende que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas están vinculadas por una relación de control de acuerdo con lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio para los grupos de Sociedades.

Las transacciones entre partes vinculadas se valoran, en general, inicialmente por su valor razonable. Cuando el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

j) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos de forma sistemática y racional correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

Una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con inversiones se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La evolución de los valores integrantes de este epígrafe ha sido la siguiente:

	VALOR DE COSTE				
	Saldo al 01.01.23	Altas (Bajas)	Saldo al 31.12.23	Altas (Bajas)	Saldo al 31.12.24
- Derechos de uso del crematorio	350.688,89	-	350.688,89	-	350.688,89
TOTAL	350.688,89	-	350.688,89	-	350.688,89

	AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
	Saldo al 01.01.23	Aumentos	Saldo al 31.12.23	Aumentos	Saldo al 31.12.24
- Derechos de uso del crematorio	149.497,45	7.013,78	156.511,23	7.013,78	163.525,01
TOTAL	149.497,45	7.013,78	156.511,23	7.013,78	163.525,01
VALOR NETO CONTABLE	201.191,44		194.177,66		187.163,88

Tal como se ha citado en la Nota 2, el valor de los elementos del inmovilizado intangible proviene, básicamente, de las aportaciones no dinerarias efectuadas por el socio único, Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, en el momento de la constitución de la Sociedad.

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de las cuentas relacionadas con el inmovilizado material ha sido el siguiente:

	VALOR DE COSTE						
	Saldo al 01.01.23	Altas	Disminuc.	Saldo al 31.12.23	Altas	Traspaso (Disminuc.)	Saldo al 31.12.24
- Construcciones	2.386.869,31	-	-	2.386.869,31	-	-	2.386.869,31
- Instalaciones técnicas	412.817,40	-	-	412.817,40	-	-	412.817,40
- Maquinaria	34.463,25	-	-	34.463,25	-	-	34.463,25
- Equipos proceso información	2.549,00	-	-	2.549,00	795,00	-	3.344
- Elementos de transporte	83.315,99	-	-	83.315,99	-	-	83.315,99
TOTAL	2.920.014,95	-	-	2.920.014,95	795,00	-	2.920.809,95

	AMORTIZACIÓN ACUMULADA						
	Saldo al 01.01.23	Aumentos	Disminuc.	Saldo al 31.12.23	Aumentos	Traspaso (Disminuc.)	Saldo al 31.12.24
- Construcciones	884.664,84	64.503,07	-	949.167,91	64.503,07	-	1.013.670,98
- Instalaciones técnicas	231.170,08	34.350,00	-	265.520,08	34.350,00	-	299.870,08
- Maquinaria	34.463,25	-	-	34.463,25	-	-	34.463,25
- Equipos proceso información	584,15	637,25	-	1.218,41	819,71	-	2.038,12
- Elementos de transporte	62.248,07	9.616,70	-	71.867,76	4.742,70	-	76.610,46
TOTAL	1.213.130,39	109.107,02	-	1.322.237,41	104.415,48	-	412.981,91
VALOR NETO CONTABLE	1.706.884,56			1.597.777,54			1.494.157,06

Tal como se ha citado en la Nota 2, gran parte del valor de los elementos del inmovilizado material proviene, de las aportaciones no dinerarias efectuadas por el socio único, Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, en el momento de la Constitución de la Sociedad.

En el ejercicio 2017, por cambio en la normativa vasca sobre la emisión atmosférica que entró en vigor en 2019, la Sociedad decidió invertir en un nuevo horno crematorio y un sistema de depuración de emisiones asociado al horno. Dicha inversión ha supuesto un desembolso final de 404 miles de euros por la cual han recibido una subvención procedente de Gobierno Vasco por importe de 80 miles de euros.

El detalle por cuentas de los elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre resulta el siguiente:

	Valor de coste al 31.12.24	Valor de coste al 31.12.23
- Instalaciones técnicas	69.317,40	69.317,40
- Maquinaria	34.463,25	34.463,25
- Elementos de transporte	64.345,20	27.380,16
TOTAL	168.125,85	131.160,81

Es política de la Sociedad contratar las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a posibles riesgos.

Los bienes de la Sociedad se encuentran libres de cargas o gravámenes.

Se encuentra pendiente de inscribir en el Registro de la Propiedad la titularidad del Edificio crematorio, a nombre de la Sociedad.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle por categorías de los instrumentos financieros registrados en el balance de situación, de acuerdo con la clasificación regulada en las normas de valoración es el siguiente:

	Saldo al 31.12.24	Saldo al 31.12.23
Activos financieros a coste amortizado a largo plazo	-	600,00
- Créditos al personal	-	600,00
Activos financieros a coste amortizado a corto plazo	1.631.732,95	1.640.868,31
- Inversiones financieras a corto plazo	1.490.000,00	1.490.000,00
- Clientes por ventas y prestación de servicios	141.732,95	150.868,31
TOTAL	1.631.732,95	1.641.468,31

NOTA 8. FONDOS PROPIOS

* **Capital social**

El Capital Social al 31 de diciembre de 2024, fijado en 1.292.100,00 euros, se encuentra constituido por 21.535 acciones de 60 euros de nominal cada una, totalmente suscrito y desembolsado por el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián mediante aportaciones no dinerarias.

* **Reserva legal**

De acuerdo con la vigente legislación mercantil, la Sociedad está obligada a destinar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva, sólo podrá utilizarse para la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

* **Otras reservas**

Este apartado se corresponde con reservas de libre disposición.

En el ejercicio anterior, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 2023, acordó la distribución de un dividendo con cargo a Reservas Voluntarias por importe de 400.000,00 euros, que fue satisfecho en mayo de 2023.

En el presente ejercicio, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 25 de abril de 2024, acordó la distribución de un dividendo con cargo a Reservas Voluntarias por importe de 400.000,00 euros, que ha sido satisfecho en junio de 2024.

NOTA 9. PERIODIFICACIONES

La Sociedad periodifica los ingresos derivados de los títulos por derechos funerarios, de acuerdo con el periodo de duración de los citados derechos. Su evolución en el ejercicio ha sido la siguiente:

	Corto plazo	Largo plazo
Saldo a 31 de diciembre 2022	63.662,26	705.633,74
. Aumentos	1.086,47	15.740,74
. Traspaso a resultado	(67.482,00)	-
. Traspaso de largo a corto	63.662,26	(63.662,26)
. Actualización financiera	3.819,74	42.339,38
Saldo a 31 de diciembre 2023	64.748,73	700.051,60
. Aumentos	2.021,86	28.235,42
. Traspaso a resultado	(68.633,66)	-
. Traspaso de largo a corto	64.748,74	(64.748,74)
. Actualización financiera	3.884,92	41.587,74
Saldo a 31 de diciembre 2024	66.770,59	705.126,02

NOTA 10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que figuran en el balance de situación es el siguiente:

Organismo concedente	Saldo al 31.12.24	Finalidad
Comunidad Autónoma del País Vasco	24.000,00	Inversiones en Inmovilizado
TOTAL	24.000,00	

La evolución experimentada por estas subvenciones ha sido la siguiente:

	2024
Saldo inicial	32.000,00
- Aumentos	-
- Imputación al resultado	(8.000,00)
Saldo final	24.000,00

NOTA 11. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle y la evolución los Pasivos financieros registrados en el balance de situación, que corresponden a la categoría de débitos y partidas a pagar se presentan a continuación:

	Saldo al 31.12.24	Saldo al 31.12.23
Pasivos financieros a coste amortizado a largo plazo	9.569,26	9.569,26
- Otros pasivos financieros (Fianzas recibidas)	9.569,26	9.569,26
Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo	59.769,10	54.406,62
- Subvenciones reintegrables	6.094,06	8.257,61
- Proveedores a corto plazo	47.592,01	42.923,97
- Proveedores empresas del grupo	2.873,57	17,00
- Personal	3.209,46	3.208,04

NOTA 12. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El detalle de los saldos relacionados con las Administraciones Públicas es el siguiente:

	2024	2023
ACTIVO CORRIENTE	7.992,06	1.657,23
- Hacienda Pública deudora por I.V.A.	0,25	0,25
- Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre sociedades	7.991,81	1.656,98
PASIVO CORRIENTE	190.921,94	184.076,09
- Hacienda Pública acreedor por I.V.A.	135.012,16	132.263,68
- Hacienda Pública acreedor por retenciones	32.625,72	28.646,90
- Seguridad Social acreedor	22.042,46	21.982,79
- Elkarkidetza	1.241,60	1.182,72

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre sociedades, resulta la siguiente:

	2024	2023
1. RESULTADO CONTABLE	368.099,36	354.418,56
2. DIFERENCIAS PERMANENTES	(368.099,36)	(354.418,56)
- Impuesto sobre sociedades devengado	-	-
- Ajuste por no integración de rentas	(368.099,36)	(354.418,56)
3. BASE IMPONIBLE (Resultado Fiscal)	-	-

De acuerdo con la normativa fiscal aplicable en el ámbito del Impuesto sobre sociedades a partir del ejercicio 2014, la Sociedad se beneficia de un nuevo Régimen de no integración de rentas, regulado en el artículo 39 de la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, del Impuesto sobre sociedades del Territorio Histórico de Gipuzkoa, por el cual no se integran en la base imponible las rentas generadas en la gestión de cementerios y actividades funerarias.

La Sociedad tiene pendientes aplicar deducciones con límite generadas en ejercicios anteriores por importe de 53.766,24 euros (53.766,24 euros en 2023).

Por otra parte, el importe de las retenciones soportadas sobre rendimientos de capital mobiliario en el 2024 y 2023 ha sido de 7.991,81 y 1.656,98 euros respectivamente.

Las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas, hasta que no hayan sido revisadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años, sin que la Sociedad haya sido objeto de inspección tributaria desde su constitución (2001).

No se ha establecido provisión alguna para posibles contingencias fiscales que pudieran surgir en el futuro, ya que en este momento resultan desconocidas y, por tanto, no es posible su cuantificación, estimándose que en cualquier caso no se derivarán pasivos adicionales significativos que pudieran desvirtuar las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

NOTA 13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El detalle de conceptos que integran esta partida con el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián del balance de situación es el siguiente:

	2024	2023
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	2.873,57	17,00
- Impuesto y tasas (agua, saneamientos, etc)	2.873,57	17,00

Las transacciones registradas por la Sociedad con el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián se indican a continuación:

Operación	2024	2023
Canon utilización cementerio	7.931,20	7.931,20
Otros servicios	13.513,80	6.606,03
TOTAL	21.445,00	14.537,23

NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS

* Aprovisionamientos

	2024	2023
Consumo de mercaderías	2.725,13	1.957,72
- Compras de mercaderías	2.549,27	1.619,36
- Variación de existencias de mercaderías	175,86	338,36
Obras y servicios realizados por terceros	194.069,77	186.552,42
- Trabajos realizados por otras empresas	194.069,77	186.552,42
TOTAL	196.794,90	188.510,14

* Gastos de personal

	2024	2023
Sueldos, salarios y asimilados	580.406,41	508.611,05
Cargas sociales	195.188,47	186.447,46
- Aportaciones y dotaciones para pensiones	6.998,05	6.664,86
- Seguridad Social a cargo de la empresa	185.698,66	177.159,71
- Otros gastos sociales	2.491,76	2.622,89
TOTAL	775.594,88	695.058,51

* Otros gastos de explotación

El detalle de los conceptos integrantes de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	2024	2023
- Arrendamientos y cánones	7.931,20	7.931,20
- Reparaciones y Conservación	64.398,99	100.737,70
- Servicios de Profesionales Independientes	20.203,16	27.945,44
- Primas de Seguros	10.479,25	7.048,79
- Servicios Bancarios y similares	904,83	878,12
- Suministros	38.869,67	46.511,36
- Otros Servicios	86.133,97	69.793,11
- Otros Tributos	1.284,15	969,23
- Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	10.944,89	1.124,73
TOTAL	241.150,11	262.939,68

* Cifra de negocios y otros ingresos de explotación

El detalle por conceptos de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación, así como de otros ingresos de explotación, resulta la siguiente:

	2024	2023
- Importe neto de la cifra de negocios	1.592.447,72	1.576.446,52
Venta de mercaderías	4.873,29	7.940,01
Prestación de servicios	1.587.574,43	1.568.506,51

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de empleados en el ejercicio es el siguiente:

	2024		2023	
Categoría	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
- Gerente	-	1	-	1
- Administrativos	3,4	-	3,25	0,25
- Crematorio	-	1	-	1
- Encargado cementerio	-	1	-	1
- Operarios	0,2	0,6	-	0,5
- Sepultureros	-	6,36	-	5,2
TOTAL	3,60	9,96	3,25	8,95

Los Administradores no perciben retribución alguna de la Sociedad.

No existen anticipos, créditos ni obligaciones para pensiones a favor de los Administradores, ni miembros de la Alta Dirección.

Las subvenciones recibidas son procedentes del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián por importe de 50.722,55 euros.

Los Administradores no se han encontrado incursos, ni a título personal, ni por la actuación de personas vinculadas a ellos, en ninguna de las situaciones de conflicto de interés de la Sociedad a las que se refieren los artículos 228 a 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, modificada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, para la mejora del gobierno corporativo.

Tal y como se indica en la Nota 1, el capital de la Sociedad pertenece en su integridad al Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Por este motivo, no existe en la Sociedad personal que pueda ser considerado como de Alta Dirección, dado que las personas con responsabilidad en las diferentes áreas de la empresa cumplen las instrucciones recibidas por parte de los Administradores designados por el socio único.

La remuneración correspondiente a las auditorías de los ejercicios 2024 y 2023 ha ascendido a 5.120,00 y 2.950,00 euros, respectivamente.

NOTA 16. INFORMACIÓN SOBRE LOS PLAZOS DE PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES

Los plazos de pago a proveedores realizados por la Sociedad cumplen con los límites establecidos en la Ley 15/2010 de 5 de julio de modificación de la Ley 3/2004 de la lucha contra morosidad en las operaciones comerciales.

El detalle del periodo medio de pago a proveedores previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente, y según la disposición del Boletín Oficial del Estado publicado el 4 de febrero de 2016, se detalla como sigue:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	19,76	22,00

DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN
Donostia Hileta Zerbitzuak, S.A.
Servicios Funerarios Donostia-San Sebastián, S.A.
Polloe plaza, 2 | Tel. 943483540 | polloe@donostia.eus | www.polloe.eus
20012 Donostia / San Sebastián

Los Administradores de SERVICIOS FUNERARIOS DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, S.A., han formulado las adjuntas cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024.

Asimismo, firman el presente documento que forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

Fdo.: D. Eneko Goia Laso
Presidente

Fdo.: D. Carlos García Hernández
Vicepresidente

Fdo.: Dña. Miren Nekane Mendarte Azcue
Vocal

Ausencia de firma por baja médica

Fdo.: D. Juan Ramón Viles Mitxelena
Vocal

Fdo.: D. David de Miguel Les
Vocal

Fdo.: D. Ricardo Burutarán Ferré
Vocal

Fdo.: Dña. Itziar Iturri Arrazola
Vocal

Fdo.: D. Jorge Mota Iglesias
Vocal

Fdo.: Dña. Arantza González García
Vocal

Donostia-San Sebastián, a 31 de marzo de 2025.